



Resolución Rectoral Adjudicación N° 27 de 2021 del
20 de octubre de 2021

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 07 de 2021 para el:

ADQUISICION DE DIPLOMAS, ACTAS Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 07 de 2021 cuyo objeto es:

ADQUISICION DE DIPLOMAS, ACTAS Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	MARTIN MARIO ECHAVARRIA HOYOS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MARTIN MARIO ECHAVARRIA HOYOS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 07 de 2021 A: MARTIN MARIO ECHAVARRIA HOYOS con NIT: 71,672,798

cuyo objeto es el: **ADQUISICION DE DIPLOMAS, ACTAS Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS**

Por valor de \$8,655,000 OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad N° 12 con fecha 13 de octubre de 2021

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)